

198618

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

198618



MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

para un PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA PATENTE PRINCIPAL NUMERO 197.417 POR SISTEMA DE CONVERSION DE MOTORES DE GASOLINA EN DIESEL", a favor de Don Eduardo BARREIROS RODRIGUEZ, de nacionalidad española, residente en Orense, calle Cardenal Quevedo numero 9.-

=====

En la Patente principal se describe y reivindica un sistema de conversión de motores de gasolina en diesel y continuando en el estudio y práctica del mismo, se ha llegado a la conclusión de que ademas de poder transformar los motores de gasolina en diesel mediante la reducción de la cámara de explosión por alargamiento de pistones o bielas, se puede lograr el mismo resultado mediante la colocación de culatas o culatines especiales, basándose para su construcción en los tipos conocidos de motores diesel de origen.- Las que se construyan serán como

5

10



las de válvulas en cabeza, movidas por balancines que a su vez son accionados por el árbol de levas, e iran tambien refrigeradas por agua.

15 Segun la forma en que se construyan y apliquen estas culatas, quedarán convertidos los motores en los tipos de inyección directa, de cámara de torbellino, de cámara de aire o de cámara de pre-combustión, segun se haya tomado como modelo cada uno de los cuatro tipos de diesel indicados, cuyas características no se describen por ser
20 sobradamente conocidas y no influir en el objeto de esta invención.-

Se ha comprobado tambien que es imprescindible en toda transformación de motor cambiar los émbolos que tenía cuando era de gasolina por otros de mayor potencia, que
25 respondan a las formas y tipos de los que normalmente van provistos los motores diesel de origen, ajustandose no obstante a las características especiales del tipo de diesel adoptado.

Tambien es indispensable, para que el motor
30 transformado alcance un rendimiento práctico, reforzar las bielas primitivas o cambiarlas por otras nuevas mas fuertes, ya que las que posee el motor de gasolina no resistirian la nueva compresión a que seran sometidas en el motor transformado en diesel.

35. Los inyectores se colocarán en la forma y sitio que corresponda y seran del tipo apropiado segun se trate de motor transformado en inyección directa, cámara de torbellino, cámara de aire o cámara de pre-combustión, y tomando como referencia los motores diesel de origen.

40 Tambien se propone equipar al motor transformado cualquiera que sea su tipo, con dinamo y arranque mayores



que los que tenia en gasolina.

Las modificaciones de todo órden que puedan ser introducidas en el objeto descrito y que no alteren su esencialidad, se considerarán como incluidas en el presente Certificado de Adición, sean cualquiera las circunstancias que concurran.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto de este Certificado se declaran de novedad y propia invención las siguientes

R e i v i n d i c a c i o n e s
=====

1a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 197.417 por Sistema de conversión de motores de gasolina en diesel, caracterizadas porque el motor a convertir se le acopla una nueva culata o culatin especial de características apropiadas al tipo de diesel que se haya de obtener dentro de los tipos de inyección directa, cámara de torbellino, cámara de aire y de cámara de pre-combustión.-

2a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 197.417 por Sistema de conversión de motores de gasolina en diesel, caracterizadas porque al motor a convertir se le sustituyen los émbolos por otros que correspondan mas exactamente a las características del tipo de diesel adoptado, segun los cuatro antes indicados.

3a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 197.417 por Sistema de conversión de motores de gasolina en diesel, caracterizadas porque las bielas del motor a convertir se refuerzan convenientemente o se sustituyen por otras que correspondan mas exactamente a la nueva compresión que han de resistir, segun el tipo



de diesel adoptado.

75 4a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 197.417 por Sistema de conversi3n de motores de gasolina en diesel, caracterizadas porque los inyectores se disponen en el punto conveniente, segun que el motor sea convertido en de inyecci3n directa, de c3mara de torbellino, de c3mara de aire o de c3mara de pre-combustion.-

80 5a.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 197.417 por Sistema de conversi3n de motores de gasolina en diesel, caracterizadas porque la dinamo y el arranque se sustituyen por otros de mayor potencia, suficiente para la puesta en marcha del motor transformado.-

6a.7 Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal numero 197.417 por "Sistema de conversi3n de motores de gasolina en diesel".-

90 Todo segun se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.-

Madrid a cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y uno.

Eduardo Barreiros Rodriguez,
pp: